



Chimbote, 06 de noviembre del 2023

CARTA N° 003-2023-SBCH- COMITE

Señor:
ABOG. JOSE SANTOS CALDERON CASTILLO
GERENTE GENERAL DE LA SBCH
Presente. -

Asunto: ACTA DE BUENA PRO DEL
PROCESO N° 06-2023

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludos y al mismo tiempo comunicarle que habiéndose procedido con el proceso de selección N° 06-2023 "CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTUARIOS EN EL CEMENTERIO DIVINO MAESTRO I ETAPA", I ETAPA: SERVICIOS HIGIENICOS, hoy 06 de noviembre del presente se realizó la apertura de sobres de los tres postores y del cual se elegirá a la empresa que se encargara de su construcción según cronograma establecido en la bases, la empresa ganadora en este proceso fue:

CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.

Dicha empresa cumplió con todos los requisitos técnicos y económicos

Valor de la obra según expediente técnico, S/279,280.10
(Doscientos setenta y nueve mil doscientos ochenta con 10/100 soles)

Valor propuesto por la empresa ganadora, **CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.** es de S/ 279,200.00 (Doscientos setenta y nueve mil doscientos con 00/100 soles

Se adjunta copia de acta de evaluación y buena pro, la que será colgada en la página web de la institución.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente

LIC. ADM. ALEJANDRO MIRANDA CALDAS
PRESIDENTE DE COMITE

C.c.
Logística
Informática
Archivo



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE

COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° 006-2023-SBCH

Objeto de la Convocatoria: **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTUARIOS EN EL CEMENTERIO DIVINO MAESTRO I ETAPA". I ETAPA: SERVICIOS HIGIENICOS"**

Siendo las 10:00 horas del día 06 de noviembre del 2023, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote, sito en la Av. Chimú 556, Urb. Laderas del Norte, Distrito de Chimbote, Provincia de Santa, Departamento de Ancash, los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 162-2023-SBCH-GG, de fecha 24 de octubre del 2023 integrado por las siguientes personas:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente	LIC. ADM. ALEJANDRO M. MIRANDA CALDAS	Dependencia:	JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA
Primer Miembro	SR. SEGUNDINO TEOBALDO ORTEGA CASTILLO	Dependencia:	JEFE DE CEMENTERIOS
Segundo Miembro	ING. CIVIL LUIS E. MORALES AVALOS	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE

Con la finalidad de llevar a cabo el acto privado, de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, respecto al Procedimiento de Selección N° 06-2023-SBCH, para la contratación de la Ejecución de la Obra: "**CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTUARIOS EN EL CEMENTERIO DIVINO MAESTRO I ETAPA". I ETAPA: SERVICIOS HIGIENICOS**, cuyo valor referencial asciende a S/ 279,280.10 (Doscientos setenta y nueve mil doscientos ochenta con 10/100 Soles).

PARTICIPANTES INSCRITOS:

El presidente del Comité de Selección da por aperturado la reunión, manifestando a los presentes, se advierte que los siguientes participantes se han registrado en el Procedimiento de Selección N° 006-2023-SBCH, con estado valido:



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE

COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20531897332	CONSTRUCTORA ENERGY INTERNATIONAL SRL	03/11/2023 14:25:00	Válido
2	Proveedor con RUC	20605593438	GRUPO MK & VK EIRL	03/11/2023 14:28:00	Válido
3	Proveedor con RUC	20531897332	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.	03/11/2023 14:40:00	Válido

OFERTAS PRESENTADAS:

Asimismo, que las ofertas presentadas por los postores a través de mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote, esto es el día 03 de Noviembre del 2023, según cronograma establecido en el Procedimiento de Selección N° 006-2023-SBCH, fueron las siguientes:

1. **CONSTRUCTORA ENERGY INTERNATIONAL S.R.L.**, con RUC: 20531897332 debidamente representado por su Gerente General, JAIME WILSON ESQUIVEL INFANTES con D.N.I. N° 32761485 quien presentó su propuesta (oferta) por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote el día 03 de octubre del 2023, a las 14:25 horas, con estado de registro VALIDO.
2. **GRUPO MK & VK EIRL.**, con RUC: 20605593438 debidamente representado por su gerente general Sra. MAYDA K CHINCHAY MORALES con D.N.I. N° 40185287, quien presentó su propuesta (oferta) por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote el día 03 de noviembre del 2023, a las 14:28 horas, con estado de registro VALIDO.
3. **CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.**, con RUC: 20531841035 debidamente representado por su gerente general JORDAN JESUS GONZALES DOMINGUEZ, identificado con D.N.I. N° 73474336, quien presentó su propuesta (oferta) por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote el día 03 de noviembre del 2023, a las 14:40 horas, con estado de registro VALIDO.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

El Comité de Selección procede abrir el sobre presentado por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote del Procedimiento de Selección N° 005-2023-SBCH, que contiene la oferta del postor.

- i) **CONSTRUCTORA ENERGY INTERNATIONAL S.R.L.**, con RUC: 20531897332., representado por su representante legal, JAIME WILSON ESQUIVEL INFANTES con dni 32761485, acto seguido, el Comité de Selección proceda a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el numeral 9.2 de la Directiva de Adquisiciones y Compras, el



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE **COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en el numeral 9.2 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"; obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	CONSTRUCTORA ENERGY INTERNATIONAL S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO Y CONFORME
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO Y CONFORME
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO Y CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO Y CONFORME
e) Declaración jurada de plazo de Ejecución de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTO Y CONFORME
f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6)	PRESENTO Y CONFORME
ESTADO	ADMITIDO

La oferta presentada por el postor: **CONSTRUCTORA ENERGY INTERNATIONAL S.R.L.**, es admitida por el Comité de Selección, por cuanto de la revisión se advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta, y para acreditar los requisitos de calificación.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases, Sección Específica, Capítulo III, Numeral 3.1.2:



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

PERFIL DE EJECUTOR DE OBRAS	POSTOR
	CONSTRUCTORA ENERGY INTERNATIONAL S.R.L.,
a) Perfil del ejecutor	NO CUMPLE
b) Perfil del Residente	SI CUMPLE
c) Perfil del Ingeniero de Seguridad	SI CUMPLE
d) Equipamiento	NO CUMPLE
e) Perfil del Maestro de Obra	SI CUMPLE
f) Monto Acumulado	SI CUMPLE
g) Precio de la Oferta	NO CUMPLE S/ 286,262.10
ESTADO	NO ADMITIDO

El perfil del ejecutor de obras de la empresa: CONSTRUCTOR ENERGY INTERNATIONAL S.R.L. con, por cuanto de la revisión de los perfiles se advierte que **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.

ii) **GRUPO MK & VK EIRL.**, con RUC: 20605593438 debidamente representado por MAYDA KATHERINE. CHINCHAY MORALES con D.N.I. N° 40185287

Acto seguido, el Comité de Selección proceda a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Especifica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el numeral 9.2 de la Directiva de Adquisiciones y Compras, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en el numeral 9.2 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"; obteniendo el siguiente resultado.

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	GRUPO MK & VK EIRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO Y CONFORME
b) Documento que acredite la representación de quien	VENCIDO / NO CUMPLE



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE

COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

suscribe la oferta.	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO Y CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO Y CONFORME
e) Declaración jurada de plazo de Ejecución de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTO Y CONFORME
f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6)	PRESENTO
ESTADO	ADMITIDO

La oferta presentada por el postor: **GRUPO MK & VK EIRL**, RUC: 20605593438 representada por, MAYDA K. CHINCHAY MORALES, con D.N.I. N° 40185287, es admitida por el Comité de Selección, por cuanto de la revisión se advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta, y para acreditar los requisitos de calificación.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases, según requisitos

PERFIL DE EJECUTOR DE OBRAS	POSTOR
	GRUPO MK & VK EIRL
a) Perfil del ejecutor	SI CUMPLE
b) Perfil del Residente	SI CUMPLE
c) Perfil del Ingeniero de Seguridad	SI CUMPLE
d) Equipamiento	NO CUMPLE
e) Perfil del Maestro de Obra	SI CUMPLE
f) Monto Acumulado	SI CUMPLE
g) Precio de la Oferta	NO CUMPLE SUPERA EL MONTO DEL VALOR REFERENCIAL S/ 290,916.77
ESTADO	NO ADMITIDO



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE **COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

El perfil del ejecutor de obras de la empresa: **GRUPO MK & VK EIRL** representada por, MAYDA K. CHINCHAY MORALES, con D.N.I. N° 40185287, por cuanto de la revisión de los perfiles se advierte que **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.

iii) **CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.**, con RUC: 20531841035 representada por JORDAN JESUS GONZALES DOMINGUEZ, identificado con D.N.I. N° 73474336.

Acto seguido, el Comité de Selección proceda a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el numeral 9.2 de la Directiva de Adquisiciones y Compras, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en el numeral 9.2 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"; obteniendo el siguiente resultado:

	POSTORES CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.
2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO Y CONFORME
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO Y CONFORME
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO Y CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO Y CONFORME
e) Declaración jurada de plazo de Ejecución de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTO Y CONFORME
f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6)	PRESENTO
ESTADO	ADMITIDO

La oferta presentada por el postor: **CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.** representada por JORDAN JESUS GONZALES DOMINGUEZ, identificado con D.N.I. N° 73474336 es admitida por el Comité de Selección, por cuanto de la revisión se advierte que ha



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE

COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta, y para acreditar los requisitos de calificación.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases, según requisitos

PERFIL DE EJECUTOR DE OBRAS	POSTOR
	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.
a) Perfil del ejecutor	SI CUMPLE
b) Perfil del Residente	SI CUMPLE
c) Perfil del Ingeniero de Seguridad	SI CUMPLE
d) Equipamiento	SI CUMPLE
e) Perfil del Maestro de Obra	SI CUMPLE
h) Monto Acumulado	SI CUMPLE
f) Precio de la Oferta	SI CUMPLE (S/ 279,200.00)
ESTADO	SI ADMITIDO

El perfil del ejecutor de obras de la empresa: **CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.**, con RUC: 20531841035., representada por JORDAN JESUS GONZALES DOMINGUEZ, identificado con D.N.I. N° 73474336, por cuanto de la revisión de los perfiles se advierte que **SI CUMPLE** con los requisitos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.

OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO:

En este mismo acto, por **UNANIMIDAD**, el Comité de Selección encargado del Procedimiento de Selección N° 006-2023-SBCH, determina **OTORGAR LA BUEN PRO** a la empresa **CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C**, representado por JORDAN JESUS GONZALES DOMINGUEZ, identificado con D.N.I. N° 73474336, para la Ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTUARIOS EN EL CEMENTERIO DIVINO MAESTRO I ETAPA" I ETAPA SERVICIOS HIGIENICOS**, por un monto de S/ 279,200.00 (Doscientos setenta y nueve mil doscientos con 00/100 Soles), al haber obtenido un puntaje Total de 100.00 puntos.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

Sin más que tratar, el Comité de Selección da por concluida la sesión, siendo las 12:00 horas del día 06 de noviembre del presente, y en señal de conformidad proceden a firmar el acta los presentes

PRESIDENTE TITULAR
LIC. ADM. ALEJANDRO M. MIRANDA CALDAS

1ER MIEMBRO TITULAR
SR. SEGUNDINO TEOBALDO ORTEGA CASTILLO

MORALES AVALOS LUIS ENRIQUE
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 237358
2DO MIEMBRO TITULAR
ING. CIVIL LUIS ENRIQUE MORALES AVALOS

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE

CUADRO COMPARATIVO N° 017-2023-SBCH-COMITÉ

		PROVEEDORES						Fecha 06/11/2023	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID/MED	CONSTRUCTORA ENERGY INTERNATIONAL S.R.L. RUC:20531897332		GRUPO MK & VK E.I.R.L. RUC: 20605593438		CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C. RUC: 20531841035	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Procedimiento de Selección N° 006-2023-SBCH, para la Contratación de la Ejecución de la Obra denominada: "CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTUARIO EN EL CEMENTERIO DIVINO MAESTRO I ETAPA", I ETAPA SERVICIOS HIGIENICOS.	1.00	OBRA	S/286,262.10	S/286,262.10	S/290,916.77	S/290,916.77	S/279,200.00	S/279,200.00
T O T A L				S/ 286,262.10		S/ 290,916.77		S/ 279,200.00	
PLAZO DE ENTREGA				75 DIAS CALENDARIOS		75 DIAS CALENDARIOS		75 DIAS CALENDARIO	

DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES SE TIENE EL MENOR COSTO DEL PROVEEDOR

CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOCAVAL S.A.C.

Fecha: 06/11/2023

VALOR REFERENCIAL S/. 279,200.00 (Doscientos setenta y nueve mil doscientos con 00/100 soles)